

Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



Kaleidoscopio
Participación con sentido



Evaluación y
Seguimiento



Coordinación
Técnica



Oficina Ejecutiva
de Presidencia
Guadalajara



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de diseño y desempeño de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF/ FAISMUN), operado por el municipio de Guadalajara durante el ejercicio fiscal 2024.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

06 de octubre de 2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

04 de diciembre de 2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Mtro. Julio Estrada Pérez Director Mtra. Griselda Michelle Lomelí Rodríguez Jefa de Unidad	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación y Seguimiento
--	---

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el diseño y desempeño y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, FISM-DF, en su modalidad Municipal operado por el municipio durante el ejercicio fiscal 2024.

Con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad. Para proveer al municipio de elementos confiables de información respectos a la mejora en el diseño y desempeño en la ejecución y orientación para resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Revisar el cumplimiento de los objetivos y metas mediante la evaluación de los indicadores para resultados estratégicos y de gestión.
- Identificar y registrar el progreso en la expansión de la cobertura de atención.
- Describir el desarrollo en el uso de los recursos del fondo.
- Realizar un análisis para identificar las principales fortalezas, desafíos y oportunidades, y proporcionar las recomendaciones correspondientes.
- Identificar los hallazgos clave obtenidos a partir de la evaluación.
- Localizar los Aspectos Susceptibles de Mejora.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- Instrumentos de recolección de información:
- Cuestionario de evaluación, estructurado en preguntas binarias y descriptivas conforme a la guía metodológica del CONEVAL y TdR.
- Entrevistas semiestructuradas con personal de las unidades ejecutoras del gasto.
- Revisión documental y normativa de leyes, lineamientos, informes financieros y MIR.



- Revisión de bases de datos de transparencia y registros administrativos del portal del Gobierno de Guadalajara y del Sistema FAIS de la Secretaría de Bienestar.

Cuestionarios: X Entrevistas: X Formatos: Otros X Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Análisis documental y normativo del marco jurídico del FAISMUN.
- Análisis de diseño, desempeño y resultados, conforme a los criterios de relevancia, coherencia y alcance establecidos por el CONEVAL.
- Análisis FODA para identificar factores internos y externos que afectan el desempeño del Fondo.
- Cálculo de indicadores de gestión, cobertura y eficiencia presupuestal.
- Identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora y formulación de recomendaciones operativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Cumplimiento de objetivos

El FAISMUN en Guadalajara muestra una operación sólida y bien organizada. Las metas de gestión y ejecución se cumplen de manera consistente, y los proyectos se concluyen conforme a la programación anual. Sin embargo, aún persiste una brecha entre este buen desempeño operativo y la medición de resultados sociales de mayor alcance. La evidencia disponible permite constatar avances en infraestructura y servicios, pero no siempre en los cambios específicos en rezago social que se busca impactar. Esto refleja la necesidad de indicadores más precisos y orientados a resultados.

Orientación de los recursos

La asignación del Fondo logra equilibrar dos funciones clave: atender zonas con rezago social y fortalecer la capacidad institucional del municipio. Esta doble lógica es positiva, pero exige criterios de priorización más claros para garantizar que la dispersión territorial no diluya el enfoque en las áreas que realmente concentran las mayores carencias.

Evolución de la cobertura de atención

La cobertura del FAISMUN varía año con año, no tanto por cambios en el rezago social, sino por la naturaleza y escala de las obras financiadas. Esta variabilidad no necesariamente indica retrocesos, pero sí evidencia la necesidad de estabilizar una estrategia de cobertura que combine obras de alto alcance poblacional con intervenciones focalizadas en zonas prioritarias.

Evolución del ejercicio de los recursos

El municipio ha consolidado una gestión financiera disciplinada y eficiente, caracterizada por altos niveles de ejercicio y trazabilidad del gasto. Esta fortaleza constituye uno de los pilares del desempeño del Fondo. No obstante, aún falta que este buen manejo financiero se vincule de manera más directa con indicadores de impacto social que permitan demostrar cómo la eficiencia presupuestal se traduce en mejoras concretas para la población.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)





Las evaluaciones previas han identificado mejoras necesarias en diseño programático, definición metodológica de beneficiarios, fortalecimiento documental y alineación técnica de las MIR. Aunque el municipio ha avanzado en varios frentes, es necesario fortalecer el mecanismo de gestión y seguimiento para institucionalizar un proceso de mejora continua.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Características del fondo: El municipio conoce el marco normativo aplicable (LCF, LGDS, Lineamientos del FAIS) y orienta el gasto conforme a los fines del Fondo.

Planeación: Alineación explícita del FAISMUN con la Agenda 2030 y con los principales instrumentos de planeación (PND, PEGDJ, PMDyG) sitúa al municipio en un marco de desarrollo sostenible.

Operación: Operar con un andamiaje institucional definido: reglamentos, manuales de procedimientos, estructura organizacional.

Evolución de la cobertura: Capacidad demostrada para operar proyectos de distinta escala y tipo (obras de alto alcance poblacional y obras especializadas), manteniendo el cumplimiento de la población objetivo programada en cada ejercicio.

Resultados del recurso: Alto nivel de ejercicio del FAISMUN: en 2024 se devenga y paga prácticamente la totalidad del presupuesto asignado, con mejora sostenida frente a 2022 y 2023, lo que refleja eficiencia en la programación y ejecución financiera.

Aspectos Susceptibles de mejora: Existencia de evaluaciones previas del FAISMUN y de otros instrumentos de seguimiento que han identificado de manera clara ASM en diseño, operación, focalización e indicadores.

2.2.2 Oportunidades:

Características del fondo: El FAISMUN se rige por un marco normativo que garantiza su orientación social: Constitución (art. 134), LCF (arts. 25, 33 y 34), LGDS (arts. 18, 19 y 36) y lineamientos de operación.

Planeación: Información metropolitana generada por INEGI, IIEG e IMEPLAN que permite comprender mejor las dinámicas urbanas del Área Metropolitana de Guadalajara.

Operación: La normatividad federal del Ramo 33, la LGCG y los lineamientos del FAIS generan un entorno de alta exigencia en transparencia, trazabilidad y controles, que el municipio puede aprovechar para seguir consolidando su reputación de buena gestión y acceder a esquemas de cooperación técnica.

Evolución de la cobertura: Disponibilidad de información censal y de pobreza a nivel AGEB y ZAP que permite definir metas de cobertura más precisas, priorizando la atención de segmentos de población en pobreza extrema o con múltiples carencias.

Resultados del recurso: El fortalecimiento de los sistemas de evaluación (SED, PbR) brinda herramientas para medir resultados e impactos de forma más sistemática.

Aspectos Susceptibles de mejora: Lineamientos federales de evaluación y gestión del desempeño que promueven la creación de sistemas formales de seguimiento a



recomendaciones y ASM, ofreciendo modelos y formatos que el municipio puede adaptar.

2.2.3 Debilidades:

Características del fondo: Dependencia alta de recursos federales, lo que expone al municipio a vulnerabilidad financiera ante recortes o retrasos en ministraciones. Planeación: La planeación anual se realiza en plazos acotados con peso de criterios administrativos sobre aspectos técnicos de focalización.

Operación: La documentación operativa se centra en el cumplimiento procedural y financiero, pero genera poca información sistemática sobre resultados sociales, satisfacción diferenciada de la población o efectos.

Evolución de la cobertura: Ausencia de una estrategia explícita de cobertura plurianual. Las variaciones medidas responden principalmente al tipo y costo unitario de las obras, más que a metas deliberadas frente a la población potencial.

Resultados del recurso: Insuficiente desagregación de la información de resultados por características socioeconómicas y de vulnerabilidad de la población beneficiaria, lo que dificulta evaluar equidad y efectos distributivos del uso de los recursos.

Aspectos Susceptibles de mejora: Es necesario mejorar el seguimiento a ASM para establecer trazabilidad del aprendizaje institucional

2.2.4 Amenazas:

Características del fondo: La inflación y la variabilidad del mercado encarecen las obras públicas, reduciendo la capacidad de inversión y obligando a reprogramar metas físicas.

Planeación: Cambios en las metodologías federales de medición de pobreza o rezago que alteren los criterios de priorización territorial.

Operación: El crecimiento periférico del Área Metropolitana de Guadalajara genera nuevas demandas de infraestructura y servicios, ampliando la brecha entre las necesidades reales de la población y los recursos disponibles del Fondo.

Evolución de la cobertura: Modificaciones en delimitaciones territoriales, criterios de ZAP o metodologías de medición de pobreza que alteren la definición de población potencial y dificulten la comparación de la cobertura a lo largo del tiempo.

Resultados del recurso: Expectativas ciudadanas crecientes respecto a la calidad de los servicios públicos pueden generar percepciones de insuficiencia del Fondo.

Aspectos Susceptibles de mejora: Riesgo de que las evaluaciones se perciban como ejercicios meramente formales si sus hallazgos no se traducen en mejoras visibles ni en decisiones de gestión documentada.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación evidencia que el municipio de Guadalajara ha consolidado una estructura normativa, operativa y financiera robusta para la administración del FAISMUN, lo cual le brinda una base sólida para avanzar hacia una gestión cada vez más orientada a los resultados sociales y a la reducción de desigualdades. Asumir las recomendaciones planteadas no significa desestimar los logros alcanzados; por el contrario, implica aprovecharlos. Se trata de utilizar la experiencia acumulada, los





sistemas que ya funcionan y la información generada para perfeccionar la planeación, ampliar la cobertura en las zonas con mayores carencias, fortalecer la medición del impacto social y convertir los procesos de evaluación en una herramienta habitual para la toma de decisiones. Con este enfoque, el municipio puede reafirmar al FAISMUN como un mecanismo estratégico para garantizar derechos sociales y mejorar las condiciones de vida en los territorios prioritarios de Guadalajara.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Es imprescindible que el Municipio formule un marco estratégico municipal del FAISMUN que traduzca el enfoque federal de combate al rezago social a la realidad territorial de Guadalajara. Dicho marco debe articular los objetivos locales, los criterios de selección de proyectos, las prioridades por ZAP y AGEB con pobreza y los vínculos explícitos con el PMDyG, el PEGDJ y el PND, bajo una lógica plurianual. La ausencia de este instrumento limita la coherencia estratégica entre diagnóstico, inversión y resultados, por lo que su elaboración constituye la recomendación de mayor relevancia.
2. Se propone reestructurar las MIR del Pp 23 (Obra Pública), Pp 30 (Calidad y Control del Gasto) y Pp 31 (Recursos Federales) para incluir indicadores de resultado social, en línea con el mandato del Fondo. Por ejemplo, sustituir el CPI por indicadores de carencias sociales atendidas en ZAP (IMCSA) o complementar el registro de obras terminadas con el porcentaje de beneficiarios prioritarios. Esta recomendación es prioritaria porque permite medir no solo lo que se hace, sino el efecto real que tiene en la población en condiciones de rezago.
3. Se requiere adoptar protocolos formales de inducción y relevo operativo para garantizar la continuidad institucional del FAISMUN. Estos deben involucrar a las áreas de obras públicas, tesorería, participación social y al enlace FAISMUN. Su relevancia radica en que disminuyen el riesgo operativo y evitan retrocesos en la calidad de la información, la planeación y el seguimiento, especialmente en períodos de cambio de administración.
4. Es necesario diseñar una estrategia plurianual de cobertura del FAISMUN que establezca metas específicas respecto a la proporción de población potencial atendida y la focalización en las AGEB y ZAP con mayor nivel pobreza y rezago. Su relevancia es alta porque permitiría dar continuidad a intervenciones territoriales, evitar dispersión de recursos y asegurar un impacto acumulado en los indicadores de rezago social.
5. Se debe complementar el sistema de indicadores con métricas que reflejen los resultados sociales asociados al FAISMUN, como mejoras en los servicios básicos, calidad del entorno urbano y percepción de seguridad en zonas de intervención. Esta recomendación es relevante porque fortalece la evidencia del impacto del Fondo y alinea la medición con la LCF y las reglas federales de operación.
6. Es prioritario crear un mecanismo municipal de gestión de ASM, mediante un Tablero de Control que concentre avances, responsables, metas trimestrales y evidencias de cumplimiento. Este mecanismo permitiría cerrar brechas entre evaluación y operación, fortalecer la trazabilidad institucional y asegurar la mejora continua del Fondo.

